



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS**



**XXX CONCURSO INTERCOLEGIAL DE MATEMÁTICAS**  
**XIV OLIMPIADA ECUATORIANA DE MATEMÁTICAS**

**BASES**

**I. ASPECTOS GENERALES**

1. El XXX Concurso Intercolegial de Matemáticas y la XIV Olimpiada Ecuatoriana de Matemáticas lo organiza la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de la ESPOL con el aval del Ministerio de Educación y Cultura y con el auspicio de la empresa privada. Su realización se sustenta en los estatutos de la ESPOL y el Acuerdo Ministerial N°706 del Ministerio de Educación y Cultura promulgado el 15 de Octubre de 1992.
2. Para efectos de estas bases, al XXX Concurso Intercolegial de Matemáticas se lo llamará Concurso; a la XIV Olimpiada Ecuatoriana de Matemáticas se la denominará Olimpiada y, cuando se refiera a ambas se lo llamará Competencias.
3. En las Competencias participarán los estudiantes bajo los siguientes esquemas:
  - a. Auspiciado por alguna institución de educación secundaria del Ecuador.
  - b. A su propio nombre y auspiciado por su representante legal.
4. Las competencias se efectuarán a nivel nacional, con centros de recepción de pruebas en las capitales de cada provincia, los días 2 de diciembre (CLASIFICATORIA) y 16 de diciembre (PRESELECCIÓN de Olimpiada, FINAL DEL CONCURSO) del 2017.

**II. OBJETIVOS**

Son objetivos de las competencias:

1. Incentivar el estudio de la Matemáticas, promover su importancia y su valor cultural, y estimular el desarrollo de jóvenes talentos ecuatorianos en esta ciencia.
2. Propiciar el intercambio de ideas y experiencias entre los participantes.
3. Fomentar el fortalecimiento de los lazos de amistad entre los participantes.
4. Seleccionar al equipo que representará al país en competencias internacionales de Matemáticas a nivel secundario.

**III. DE LA PARTICIPACIÓN**

Para efectos de participar en las Competencias, las Instituciones y estudiantes que deseen hacerlo, deberán cumplir con formalidades que se detallan a continuación:

1. Podrán participar en la Olimpiada los estudiantes que estén matriculados hasta el III año de bachillerato (sexto curso) de todas las instituciones de nivel secundario del país. No deben superar los 18 años de edad al 31 de diciembre del año 2017.
2. En el Concurso podrán intervenir todas las Instituciones de nivel secundario representadas por cuatro estudiantes titulares.
3. Alumnos inscritos para el Concurso y cumplan con el requisito 1, también participarán en la Olimpiada.
4. Las Instituciones de nivel secundario intervendrán con estudiantes matriculados en su plantel.
5. Para la Olimpiada, los estudiantes que participen sin auspicio de alguna Institución de nivel secundaria, deben estar matriculados en alguna Institución de nivel secundaria.

#### IV. DE LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones deben efectuarse según las indicaciones siguientes:

1. Para la participación en las Competencias, cada Institución designará una persona responsable de los alumnos que intervienen; y, los estudiantes que participan sin auspicio de alguna Institución, estarán bajo la responsabilidad de su representante legal.
2. La inscripción en las competencias tiene un costo de acuerdo al cuadro adjunto:

TIPO DE INSTITUCIONES	VALOR DE INSCRIPCIÓN POR ESTUDIANTE
COLEGIOS FISCALES Y MUNICIPALES	NO PAGAN VALOR ALGUNO
COLEGIOS PARTICULARES	\$10
COLEGIOS FISCOMISIONALES	\$5

Los valores correspondientes deberán ser depositados mediante transferencia bancaria a nombre de EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS ESPOL-TECH E.P. con código de ejecución 140399 a cualquiera de la siguiente cuenta corriente:

Banco del Pacífico: #Cta. Cte. **742778-6**

3. Las inscripciones se realizarán utilizando el Formulario de Inscripción respectivo que la ESPOL enviará a su respectivo correo electrónico.
4. La inscripción y confirmación de la transferencia se enviará provisionalmente al fax número (04)2853138 o al correo electrónico; [comat@espol.edu.ec](mailto:comat@espol.edu.ec)
5. Hasta el momento de la prueba deberán haberse presentado los siguientes documentos:
  - a. Copia del certificado de matrícula.
  - b. Partida de nacimiento original.
  - c. Foto tamaño carnet.
  - d. Confirmación de transferencia bancaria.

Los cuales deben ser enviados por correo postal a la siguiente dirección: Olimpiada de Matemáticas, Km 30.5 Vía Perimetral. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS-FCNM-ESPOL. Campus Gustavo Galindo. Casilla 09-01-5863 ó entregarlos en el Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de la ESPOL, Campus Gustavo Galindo; o enviarlos escaneados a la dirección electrónica [comat@espol.edu.ec](mailto:comat@espol.edu.ec);

6. Las inscripciones de los estudiantes que participarán en las competencias se efectuarán desde el 15 de septiembre hasta el día 15 de noviembre del 2017.

#### V. DE LAS PRUEBAS

1. El Concurso constará de dos etapas: clasificatoria y una final; y la Olimpiada constará de tres etapas: clasificatoria, preselección y selección.
2. La prueba de la etapa clasificatoria se llevará a cabo el día sábado 2 de diciembre del 2017, simultáneamente en las respectivas capitales de las diferentes provincias del país. Esta prueba se iniciará a las 10h00 y tendrá una duración de dos (2) horas.
3. Pasarán a la etapa final del Concurso los 10 colegios con las mejores calificaciones que obtuvieron por equipo; y clasificarán a la etapa preselección de la Olimpiada los 50 estudiantes que individualmente obtuvieron las más altas calificaciones.
4. La prueba de las etapas final y preselección se llevará a cabo el día sábado 16 de diciembre del 2017 simultáneamente en las ciudades de Guayaquil y Quito, iniciándose la misma a las 10h00. Esta prueba tendrá una duración de tres (3) horas.
5. Pasarán a la etapa selección de la Olimpiada los veinte estudiantes con las mejores calificaciones.
6. En la etapa selección, los estudiantes clasificados se entrenarán individualmente hasta el 30 de mayo del 2018 para seleccionar al equipo que representará al país en la olimpiada iberoamericana de matemáticas del año 2019.
7. En todas las etapas también clasificarán a la siguiente, los colegios o estudiantes que empaten en el último lugar de los equipos y estudiantes clasificados en cada etapa.
8. Los estudiantes participantes, el profesor responsable y los representantes legales deberán presentarse en los locales de recepción de las pruebas al menos 30 minutos antes de la prueba.
9. Al inicio de cada prueba los estudiantes deberán mostrar al profesor responsable de cada aula, su identificación estudiantil actualizado, en el mismo constará el número de matrícula y foto del estudiante.
10. Las pruebas serán escritas y consistirán en problemas de selección múltiple o de desarrollo. Las pruebas de conocimiento estarán correlacionadas con la temática que establecen los programas vigentes del Ministerio de Educación y Cultura. Se medirá además la capacidad de abstracción, generalización y razonamiento de los concursantes.
11. Las pruebas de cada etapa serán contestadas en forma individual y no colectiva.
12. Los organizadores proveerán a los concursantes las hojas impresas necesarias para la prueba. En estas constará para identificación sólo una clave numérica que se le asignará individualmente a cada estudiante al inicio de la misma. En las pruebas no constarán el nombre del participante ni el colegio al que pertenece; un sistema de claves

Alfanuméricas permitirá la identificación correspondiente, el mismo que se revelará después de la calificación de las pruebas por parte del jurado.

13. Cada participante traerá consigo todos los materiales para escritura, graficación, y la utilización de los mismos será individual. Está prohibido el uso de calculadoras, teléfonos celulares y cualquier otro equipo de comunicación electrónica.
14. Si algún participante fuere sorprendido en un acto doloso durante la prueba, será descalificado y su calificación será cero, quedando además inhabilitado de participar en eventos futuros de igual naturaleza.

## **VI. DE LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS**

El proceso de calificación será el siguiente:

1. Las pruebas correspondientes a cada etapa serán calificadas por un Tribunal designado por el Departamento de Matemáticas de la ESPOL; y presidido por el delegado del Ministerio de Educación y Cultura, que será un Supervisor Nacional del Área de Física y Matemática, designado de manera expresa. El tribunal no conocerá los nombres de los participantes ni los del colegio al que pertenece. El Tribunal no podrá instalarse sin la presencia de su presidente.
2. Para la participación por equipos, las tres mejores calificaciones que obtuvieren los cuatro estudiantes titulares serán sumadas y asignadas al equipo del colegio participante.
3. En caso que los representantes de los participantes requieran copias de las pruebas desarrolladas por los estudiantes en las etapas finales y preselección deberán solicitarlas en la secretaría del Departamento de Matemáticas de la ESPOL, quienes enviarán las copias por correo electrónico.
4. Los resultados de la primera etapa serán inapelables; y, la nómina de instituciones de nivel secundaria y estudiantes que clasifican a la siguiente etapa será dada a conocer el sexto día hábil posterior a la recepción de la prueba en el país. Para el efecto se publicará en la página Web de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de la ESPOL cuya dirección es <http://www.fcnm.espol.edu.ec/xxx-concurso-intercolegialde-matem%C3%A1ticas-xiv-olimpiada-ecuatoriana-de-matem%C3%A1ticas-0>
5. El tribunal calificador receptorá por una sola vez las apelaciones que hubieran durante los dos días hábiles posteriores a la publicación de los resultados en la página <http://www.fcnm.espol.edu.ec/xxx-concurso-intercolegialde-matem%C3%A1ticas-xiv-olimpiada-ecuatoriana-de-matem%C3%A1ticas-0> de las etapas FINAL del Concurso y Preselección de la Olimpiada.
6. Los nombres de los ganadores definitivos de la etapa final y de los estudiantes clasificados a la etapa Selección de la Olimpiada, serán dados a conocer a partir del décimo día posterior a la recepción de la prueba. Para el efecto se publicará en la página Web de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de la ESPOL cuya dirección es <http://www.fcnm.espol.edu.ec/xxx-concurso-intercolegialde-matem%C3%A1ticas-xiv-olimpiada-ecuatoriana-de-matem%C3%A1ticas-0>
7. Las instituciones ganadoras del Concurso y los estudiantes Preseleccionados, serán informados mediante una comunicación oficial de la ESPOL dos días posteriores a las publicaciones definitivas.

## **VII. DE LOS PREMIOS Y DIPLOMAS**

1. Cada institución y cada estudiante concursante recibirán certificados de participación.
2. En cada etapa se les acreditará un certificado de participación a los estudiantes y colegios que no pasaren a la siguiente etapa.
3. Se otorgarán menciones de honor a los colegios que clasificaren para la etapa final del concurso y a los estudiantes participantes que clasificaren a la etapa selección.
4. De la etapa final surgirán los colegios que se harán acreedores al 1ro., 2do. y 3er. Premios.
5. De la etapa preselección de la Olimpiada surgirán los estudiantes acreedores al 1ro, 2do y 3er premio de la Olimpiada.
6. El estudiante triunfador de la etapa Preselección de la Olimpiada será designado Matemático Juvenil del año 2016.
7. Se otorgarán menciones de honor a los estudiantes ganadores de la etapa Clasificatoria
8. Se otorgarán menciones de honor a los colegios ganadores de la etapa clasificatoria del concurso.
9. Se otorgará menciones de honor para las soluciones originales sobresalientes que el Tribunal Calificador recomiende.
10. La ceremonia de entrega de premios y menciones de honor se realizará en un Acto Solemne en la ESPOL.